



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0020327/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna María Josefina Imola (DNI 33.082.315), por el cual solicita que se le reconozca la asignatura Química Física de la carrera de Farmacia (plan de estudio modificado), con materias aprobadas en la carrera de Bioquímica, plan de estudio Res 131/94 HCS;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Imola;

A las constancias adjuntadas e informado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 5;

A lo dispuesto por Res. 1092/08 del HCD;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la asignatura Química Física a la alumna María Josefina Imola (DNI 33.082.315), en la carrera de Farmacia plan modificado, dado que tiene aprobadas en la carrera de Bioquímica (plan de estudio Res 131/94 HCS), las asignaturas Química General II, Química Analítica General y Biofísica:

Asignaturas	Calificación
Química Física	6.50 (seis c/50)

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nº

430

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC